



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 56/92

VISTO

el certificado suscripto por profesional médico de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU), dando cuenta que la Sra. Gloria Beatriz LOPEZ se halla comprendida en los beneficios establecidos en el Art. 10 inc. g) del Decreto 3413/79 (licencia por maternidad), entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 1992 (60 días corridos);

ATENTO

a la norma de aplicación en el caso y a las atribuciones fijadas por el Art. 46° de la Ord. 8/77;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Conceder licencia por maternidad (2do. período) a la agente Sra. Gloria Beatriz LOPEZ (legajo 29304) entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 1992 (60 días corridos), todo por aplicación del Art. 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2o.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 de junio de 1992.-

ANA E. de MILONE
Secretaria General
Fa. M. A. y F.

Dr. Raúl T. Mainardi

Decano